ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTA RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0496-2026

En cumplimiento de la Designación como Equipo Asesor Evaluador realizada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4162.010.32.1.0496-2026, cuyo objeto es *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE JUEGO HÍBRIDO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN BP-26005934",* mediante el presente informe se realiza la evaluación y verificación de las propuestas recibidas en la plataforma SECOP II, cuyo cierre fue el día TRES (3) de marzo de 2026, a las 09:00 horas, presentándose los siguientes proponentes:

PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
1. LYN INGENIERIA SAS	3/03/2026 8:49 AM	$116.216.151
2. CONTROL SERVICES ENGINEERING	3/03/2026 8:50 AM	$120.408.801
3. INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.	3/03/2026 8:53 AM	$124.950.838
4. MAZU SERVICIOS INTEGRALES	3/03/2026 8:56 AM	$130.759.079
5. CONSORCIO GRAMAS DEPORTIVAS	3/03/2026 7:38 AM	$132.457.426
6. GRARCO SAS	3/03/2026 7:48 AM	$149.575.876
7. EQUIVER SAS	2/03/2026 10:32 PM	$149.760.822

El presente proceso de selección de Mínima Cuantía cuenta con el presupuesto total de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000); incluido costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4162.010.32.1.0496-2026, se presentaron siete (7) propuestas en la plataforma SECOP II, por tanto, de acuerdo con la invitación pública, la Secretaría del Deporte y la Recreación debe revisar las ofertas y verificar que la de menor precio cumple con todas las condiciones de la invitación.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en ese orden de ideas el proponente que presentó menor valor se relaciona a continuación:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PROPONENTE 6.

PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
GRARCO SAS	3/03/2026 7:48 AM	$149.575.876

1. EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO HABILITANTE:

1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la experiencia mínima de un (1) año en la realización de MANTENIMIENTOS DE CAMPOS DE FÚTBOL PROFESIONAL Y/O ENTRENAMIENTO PARA ALTO RENDIMIENTO EN GRAMA NATURAL BERMUDA 419 Y/O GRAMA HÍBRIDA, con la presentación mínima de un (1) certificado de contrato y máximo cuatro (4), terminados y/o liquidados; y en la sumatoria de los valores de los contratos, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación expresado en SMMLV.
El oferente clasificado como MIPYMES deberá acreditar la experiencia de Un (1) año en la realización de MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE FÚTBOL PROFESIONAL Y/O ENTRENAMIENTO PARA ALTO RENDIMIENTO EN GRAMA NATURAL BERMUDA 419 Y/O GRAMA HÍBRIDA Presentando con mínimo uno (1) y máximo seis (6) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, terminados y/o liquidados y que la sumatoria de los valores de los contratos, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación expresado en SMMLV.
La sumatoria de los valores totales de los contratos certificados aportados por el proponente, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si lo hay) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.
Para un mayor orden y facilitar la verificación de la experiencia, el proponente deberá relacionar la experiencia en el formato 3.

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

En certificaciones de acreditación de experiencia proveniente de cesión de contratos, se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente

los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo al objeto del presente proceso.

Si a partir de los documentos soporte de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, la Secretaría del Deporte y la Recreación podrá solicitar información adicional.

Nota 1: respecto a las certificaciones aportadas, el equipo evaluador en el evento de requerirse deberá verificar la información en ellas contenidas solicitando la documentación necesaria.

NOTA 2: NO SE ACEPTARÁN AUTOCERTIFICACIONES PARA VALIDAR LA EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Valor del 100% del presupuesto oficial: Col $ 150.000.000
Valor del 100% del presupuesto requerido en S.M.M.L.V. 2026 = 85,66

PROPONENTE:		**Nº 6 - GRARCO SAS**				
No. CONTRATO	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**% PARTICIPACIÓN**		**VALOR EN S.M.M.L.V.**	
4162.010.26.1 .0 563-2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DE ALTO RENDIMIENTO, DISTRITO SANTIAGO DE CALI .BP 26002549 Y 26002431, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	100%		613,14	
4162.010.26.1 .3 290-2019	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LOS SIGUIENTES MANTENIMIENTOS DE OBRA: A) REALIZAR MANTENIMIENTO DE GRAMILLAS ESCENARIOS DE ALTO RENDIMIENTO B.P. 05044531 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACION DEL PROYECTO Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TECNICOS	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	100%		370,12	
				TOTAL	**983,26**	
			CUMPLE	**X**	**NO CUMPLE**	
Observaciones:						

1.2. PERSONAL MÍNIMO

PROPONENTE:		Nº 6 - GRARCO SAS			
INGENIERO AGRÓNOMO (15% DEDICACIÓN) NOMBRE: BRAHIAN ALEXIS VÁSQUEZ NARVÁEZ					
PROFESIÓN	Ingeniero Agrónomo	**MATRÍCULA O T.P. No.**	7620923707 3VLL	**FECHA EXPEDICIÓN**	04/10/2012
POSGRADO		**MATRÍCULA O REGISTRO PROF. No.**		**FECHA GRADO:**	
REQUISITO			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**
FORMACIÓN PROFESIONAL: Acreditar título profesional como ingeniero agrónomo. Acreditar experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.			**X**		14_Personal Minimo habilitante
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia de dos (2) años, en la realización de mantenimiento y/o construcción de campo de fútbol profesional y/o entrenamiento de alto rendimiento con gramas naturales Bermuda 419 y/o híbrida, con la presentación de mínimo un (1) certificado de contratos, ejecutados, terminados y/o liquidados, , así mismo dentro de los contratos suministrados, deberá acreditarse mínimo un (1) contrato ejecutado en grama híbrida en escenarios deportivos de alto rendimiento donde se practique fútbol profesional, debidamente certificado y ejecutado, terminado y/o liquidado, en el que se evidencie claramente la intervención en este tipo de superficie.			**X**		14_Personal Minimo habilitante
HOJA DE VIDA - COMPROMISO			**X**		14_Personal Minimo habilitante
CEDULA DE CIUDADANÍA			**X**		14_Personal Minimo habilitante
DIPLOMA O ACTA DE GRADO			**X**		14_Personal Minimo habilitante
MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL			**X**		14_Personal Minimo habilitante
ANTECEDENTES PROFESIONALES			**X**		14_Personal Minimo habilitante
CERTIFICADOS LABORALES			**X**		14_Personal Minimo habilitante
OBSERVACIONES					**CUMPLE**

2. OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTO	REQUISITO	Nº 6 – GRARCO SAS
FORMATO 11 OFERTA ECONÓMICA	El valor total en el complemento de la oferta económica – FORMATO 11 no supera el presupuesto oficial total, según el certificado de disponibilidad presupuestal de carácter individual.	CUMPLE
	Presenta la totalidad de las actividades y no hay variación en la unidad de medida, descripción y cantidades establecidas en el FORMATO 11.	CUMPLE

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

DOCUMENTO	REQUISITO	Nº 6 – GRARCO SAS
	El proponente diligenció el valor total de su oferta económica en la plataforma de SECOP II.	CUMPLE
	Los precios unitarios y el valor total de cada ítem deberán ser redondeados sin decimales.	CUMPLE
	El valor ofertado contenido en el cuestionario en la lista de precios debe ser el mismo que la sumatoria de todos los ítems contenidos en el formato 11 Cuadro de descripción, unidad de medida y pago, y cantidades; en el caso de que los valores sean diferentes, se procederá a RECHAZAR la oferta. El proponente debe diligenciar la totalidad de las casillas destinadas a consignar en cada uno de los ítems en el formato 11 Cuadro de descripción, unidad de medida y pago, y cantidades. El proponente no deberá modificar las descripciones de las actividades, unidades de medida y cantidades.	CUMPLE
RESUMEN:		**CUMPLE**

JOSE DANIEL MONTEALEGRE
Rol Técnico